

MIÉRCOLES, 14 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 155

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2013-12151 *Decreto de delegación de competencias de la alcaldesa-presidenta.*

En uso de las competencias que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, y como quiera que esta Alcaldía tiene previsto ausentarse durante las siguientes fechas: Del 5 de agosto al 11 de agosto de 2013, ambos inclusive.

Por esta Alcaldía se delega la totalidad de mis competencias previstas en la Ley de Bases de Régimen Local como delegables en la primera teniente de alcalde doña Alicia Fontecilla Herrera para las siguientes fechas: Del 5 al 11 de agosto de 2013, ambos inclusive.

Publíquese y dese al presente Decreto los trámites que correspondan.

Santoña, 1 de agosto de 2013.

La alcaldesa,

Milagros Rozadilla Arriola.

2013/12151

CVE-2013-12151